

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR SECRETARÍA

El Santuario, 13 de julio de 2023.

La sentencia se encuentra ejecutoriada y revisado el expediente, los valores comprobados en los términos del artículo 366 del C.G.P. son los siguientes:

Concepto	Folio	Valor
Agencias en derecho	Auto del 05/06/2023	\$224.800
Otros conceptos	0	0
TOTAL		\$224.800

  
LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

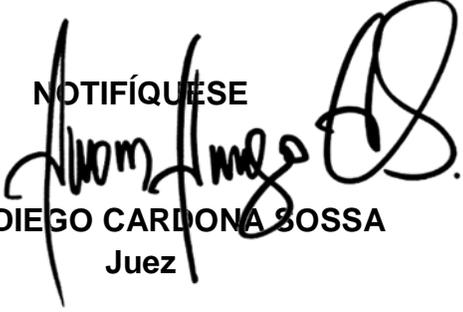
El Santuario, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Andrea Sanmiguel Guerrero
Demandado	Freddy Orlando Castellanos Méndez
Radicado	056973184001-2022 – 00308 – 00
Providencia	Auto # 934
Asuntos	- Aprueba liquidación de costas - Resuelve solicitud

Por encontrarse ajustada a la norma citada, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho.

De otro lado, la parte demandante solicita que se le aclaren los dineros consignados del mes mayo, ante lo que se remite a los informes obtenidos del portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia visibles en los archivos 028 y 029 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

  
JUAN DIEGO CARDONA SOSSA  
Juez

**CERTIFICO**

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 093 fijado el 14 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

  
LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA  
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8a21e884c1c68ade3c2b8106d9e9fb52ae911421c799923ea1aac8a31a30513**

Documento generado en 13/07/2023 04:00:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>